

Redacción: De las once de la mañana á las ocho de la noche y de los diez de la noche á las cuatro de la madrugada.

La Vanguardia

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Table with 2 columns: Subscription type (Spain, Foreign), and Price (Number of pesetas).

LA ACTUALIDAD

El ejemplo de Italia

Precisamente, cuando el jefe del partido radical, clarín de la revolución, don Alejandro Lerroux exponía sus simpatías por la monarquía italiana, poniéndola como anhelo de los radicales españoles, los revolucionarios italianos se levantaban contra ella...

El corresponsal de Le Matin en Roma ha teleografiado á su diario relatando que cuando los últimos sucesos, toda una región fué una república durante tres días, á partir del 10 de junio. Simultáneamente, en Ravena, Alfonsina, Mezzano, Vilanova, Bagnacavallo y otras localidades de la Romagna quedaron cortadas las comunicaciones telegráficas y telefónicas...

Numerosas tiendas fueron saqueadas, como también varias iglesias, pero la llegada de las tropas gubernamentales hizo cesar la lujuria.

Veremos ahora, qué campaña realizarán en el extranjero los revolucionarios italianos al ver fracasado su intento, si bien por la actitud de los radicales españoles el ambiente ibérico no es muy propicio á la flamante y pasajera república italiana.

COLABORACIÓN

Sobre monumentos

Contrariando por unos instantes el instinto musulmán-mallorquín de, cara al sol, extrañarse en la contemplación del ombligo, parece que el Excelente Ayuntamiento de esta ciudad ha decidido esta vez tomar en serio el asunto de los proyectados monumentos.

Primamente, lo que está resuelto que sea pronto un hecho—á pesar de todos los pesares—es la reconstrucción de la estatua de Jaime Ferrer, allá en la plaza de Atarazanas. A lo menos así lo acordó nuestro Ayuntamiento en la sesión celebrada el lunes de la semana pasada, aceptando el proyecto que tenía presentado el escultor señor Grauchas.

Y al complacerse el cronista en hacer patente la participación que les cabe en el saneamiento estético de aquel «adefeso», á un escritor poeta tan exquisito y patriota como Tous y Maroto y á un publicista tan recalcitrante como «Alanís de la Luna», se ve en el caso de aconsejar á los vecinos de la barriada de Atarazanas que, interin preparan algún festo para solemnizar la colocación de la nueva estatua del ndúctico Jaime Ferrer, conviene se preparen también para no perderla de vista—á ésta—y procuren la conservación de la misma una vez colocada, á fin de no dar lugar á que queden justificados en lo sucesivo desdichos como el que va á repartirse y los cuales de muestran á veces que corre pa-

rejas el bajo nivel urbano de los administradores con el más bajo aún de los administrados.

Otra estatua, la de Don Jaime el Conquistador, será un hecho igualmente vería pronto levantada y ahí está ya su basamento en el centro de la gran plaza de nuestro ensanche que fluye á las estaciones de los ferrocarriles.

Alguien ha dicho que el movimiento se demuestra andando: luego, ateniéndose á este pergrulloso símil, la mejor demostración de no estar parados será sin duda la de andar.

Respecto al monumento al incógnito y sabio Ramon Llull, cuya forma y lugar de emplazamiento hace más de un cuarto de siglo que discuten y combinan los ilustrados, ilustrando con sus sabios consejos á los que en plazo más ó menos breve den cima á la obra bajo el punto de vista económico, que es el esencial; respecto á dicho monumento—repetimos—dicho de alabar las gestiones que realiza el Ayuntamiento y especialmente algún señor concejal al objeto de conseguir fondos para tan alto fin.

Lo que no puede alabarse es la opinión, expresada estos días en un periódico local, de colocar el monumento «sobre la muralla de mar enfrente del portal del Mirador de nuestra Catedral», haciendo para ello una serie de difíciles y costosas obras. Dejémosnos de sueños; apróptese el dinero para el monumento y colóquese éste en el lugar más factible y adecuado que tenemos, ó sea en la confluencia del paseo de Sagrera, Muelle, calle de la Marina y Ronda del Levante, pues aunque bajo el punto de vista religioso el gran Llull estaría mejor estatuido en la plaza de San Francisco, tratándose de un genio y de un sabio de fama mundial es sitio apropiado para presentarlo á la admiración de los visitantes la entrada de la población, en cuyo punto precisamente ya dejó marcado lugar para una estatua el ingeniero don Pedro Garau en el plano de la reforma interior del puerto de Palma.

Este fenómeno es, en cierta manera, independiente de la capacidad vital de los españoles para los grandes empeños de la civilización moderna. Se trata, por el contrario, de la «valorización» que la cultura concede á la potencia mental de un pueblo, ni más ni menos que pudiera concederla á las heredadas baldías ó mal cultivadas: aumento de producto, mejora de calidad ahorro definitivo de tiempo. Citamos algunos ejemplares, algunas notas de apariencia trivial pero que yo reputo significativas en alto grado: la simple redacción de una carta. Por lo común tenemos los españoles una peculiar inhabilidad para escribir cartas y expresar en ellas un deseo, una cuestión precisa y concreta, limpiamente y en pocos términos. Desde la sintaxis hasta el carácter de letra, todo suele revelar falta de preparación, de solidez en las primeras nociones y de experiencia en concisas y á la vez y objetivo determinados. Se ha estudiado gramática y se ha estudiado caligrafía, pero no se ha aprendido la manera de emplear esas cosas redactando una nota, una petición, el documento más sencillo con claridad y en línea recta, sin perderse de mil espirales, revueltas, divagaciones y tautologías que ponen espanto en el lector.

Esto no impide que, quienes así se expresan, alardeen de hombres prácticos, y aun de desprender «brosos útiles», para sir al grano. Yo me pongo á temblar en presencia de alguna de esas manifestaciones del espíritu práctico, en las cuales sus autores creen decir cosas muy concretas y de substancia ó cuando menos inteligibles. No conozco más que un caso de descripciones ó correcciones. Y entonces recuerdo con envidia esos otros medios de cultura en los cuales acaso con menos disposición, con menos despejo y viveza nativa, una colegiala, un farmacéutico, un negociante, un pintor las personas más ajenas al mundo literario, escriben una carta, y en breves líneas, con absoluta precisión de la cual nace una inconfundible elegancia á veces nos enteran del asunto que les conviene ó formulamos una pregunta ó nos proponen un servicio ó nos ofrecen participación en un negocio.

Hasta en las propias costumbres profesionales es posible advertir esa diferente densidad, de Pirineos adentro y de Pirineos afuera. En Francia, por ejemplo, las cuartillas ó texto que los escritores ofrecen á la imprenta, sea para el libro sea para el periódico, se llama copia. Al esmero de la redacción se llama y del estilo—el estilo, el escribir bien ya no es allí un mérito, sino una condición común y una exigencia,—se une el esmero de la letra, la pluma puramente material de la tipografía, la de puntuación, la de acentuación, de los últimos más insignificantes pormenores tipográficos. Nada queda al arbitrio del cajista, con todo y que el cajista conoce perfectamente su oficio y las reglas de aplicación de esos pormenores. Título, diferencia de titulares, cursivas, versalitas, accidentes de ajuste, todo viene primorosamente anotado con su respectivo sigilo convencional. Si ha de haber interrogación, la interrogación se cierra y no queda en el aire por descuido. Si se ponen comillas, se las encuentra indefectiblemente al principio y al fin de la frase entrecomillada. Si se trata de puntos suspensivos se ponen los tres que marca la norma, no dos, ni cinco, ni siete ó ad infinitum, como acontece por acá. En una palabra: la limpieza y corrección del manuscrito suele ser ya un anuncio de la limpieza y corrección de la frase de su claridad, de su esmero. Y todo eso junto, reflejo de una cultura y de una tradición solidamente constituidas.

En cambio nosotros llamamos original á lo que llamamos copia los franceses. Original, copia; he aquí, sintetizada en dos palabras la diferencia entre dos culturas, entre la perfección y el descuido. «Original» quiere decir, por lo común, apresuramiento, mala letra, tachones frecuentes, párrafos que no acaban, signos de puntuación incompletos ó omitidos, desbarajustes y abreviatura. La abreviatura, sobre todo. De esto no tiene la culpa únicamente, la pereza ó la falta de base de la limpieza española, por lo que corresponde al castellano. Permite y aun exige en regla una porción de abreviaturas sumamente feas, y que descomponían aun la página tipográfica mejor combinada por los manojos de Aldo Manucio. Las *d* del *don* y las *h* de las *horrorosas* *V. del* *dist*

convertien un impreso español en una cosa horrífica, antipática y ofensiva que hace desear la fluidez y suavidad acariciadoras de las estampaciones francesas.

Y de los manuscritos no digamos. Reparar originales para entregarlos á la imprenta es una de las tareas más ingratas y embrutecedoras que conozco. Por contagio de las fórmulas y de la chapuceria administrativa, por falta de interés, de cuidado y de vigilancia en las familias, por falta de trabajo activo en las escuelas que consisten en aplicar á los monesteres de la vida la escritura, que allí se enseñan, vienen muchos escritos plagados de *Admon.* y de cada *Pral.* por administración ó por principal, que corrigir tales adefesios ó inspeccionar, en los documentos y notas oficiosas destinadas á la publicidad requiere una paciencia y un altruismo ejemplares. ¡Minucias!—puede que diga algún lector.—No, minucias: síntomas, claras manifestaciones de una cultura imperfecta, incoherente, desigual, inconsistente.

Lo que acabo de apuntar, espigado en la corta esfera de mi intervención, puede ampliarse á las otras para ver en todas ellas cómo esa ausencia del sentido de perfección se resuelve en inferioridad del trabajo y en pérdida final de energía de tiempo. No podemos andar más aprisa, porque no hemos sabido recomendar á nuestro ayuntamiento de cámara que nos visitara despaacio.

Miguel S. OLIVER (De La Vanguardia).

UNPUBLICISTA NORTEAMERICANO

CRISTOBAL COLÓN. ESPAÑOL

Acompañado á Mr. Roosevelt, con motivo de la boda del hijo de éste, ha ido á Madrid Mr. Oscar Strauss, ex-ministro del Trabajo y del Comercio en Norteamérica, y actualmente delegado, en el Tribunal permanente de arbitraje de La Haya, de su país.

Mr. Strauss es uno de los hombres públicos más notorios é influyentes en la R. pública Norteamericana. Su viaje á España ha sido anunciado y comentado por los grandes periódicos neoyorquinos, en atención á su objeto, interesantísimo especialmente para los españoles.

En efecto Mr. Strauss trata de investigar el origen de Cristóbal Colón. Esta cuestión apasiona mucho en los Estados Unidos.

Trata de estudiar los nuevos datos señalados por los señores De la Riega y marqués de Dosfuentes, sobre el nacimiento del descubridor de América, que, según aquéllos, sería español y nacido en Pontevedra. Tales datos fueron refutados por Mr. Henry Vignaud en un artículo que se publicó el año pasado. El artículo mencionado ha movido especialmente la curiosidad y el interés de Mr. Strauss, quien tradujo al inglés los trabajos de los eruditos españoles.

Al mismo tiempo, en una obra de cada á este asunto, y en donde figurarán dichas traducciones, defenderá el origen español de Colón.

El marqués de Dosfuentes ha recibido la visita del publicista americano, confirmando las noticias que comentamos.

Actualmente tiene Mr. Strauss sesenta y dos años de edad; está casado con una distinguida dama que habla perfectamente el castellano, y es autor de importantes obras de crítica histórica, relacionadas con su país.

Mr. Strauss ha sido también tres veces embajador de su país en Méjico y opina relativamente al conflicto que existe entre ambas naciones, que los Estados Unidos no aspiran en esta cuestión más que á la paz.

PALMA

Al Fiscal El Presidente de la Audiencia don Manuel Gimeno remitió el sábado último al señor Fiscal el semanario de Inca Ca Nostra y el de Palma Es Gallet que publica la correspondencia referente á la Fiesta de la Flor, para que proceda á lo que haya lugar.

Nuevo salón de limpia botas Se nos participa que la calle de Mifonias número 32 se ha abierto al público un Nuevo Salón de limpiabotas titulado Salón Lagarto.

Toseros de faros Dice «El Fomento» del 16: Ha sido trasladado de la Suplencia de Barcelona al faro de Lobregat de la misma provincia el segundo, con 1.750 pesetas, don Jaime Sastre V. dell, habiendo sido amortizada la vacante de la Suplencia.

Han solicitado se les declare con derecho á servir faros de descanso, el primero don Jaime Vives y Rotger y el segundo con 2000 pesetas don Antonio Vives, que sirven, respectivamente, en los faros de Punta Grossa de Ibiza y Punta Grossa de Sóller, ambos en la provincia de Baleares; habiendo pasado los expedientes á informe del Consejo de Obras públicas.

«La Mutual Franco-Española» Esta sociedad de Previsión y Caja de Ahorros popular, que figura en España como la primera de las sociedades mutuas sistema Touti, nos ha obsequiado con hermosos papeles secantes tirados á varias tintas y reproduciendo artísticos dibujos.

Contra una escuela ferrerista Firmado por los presidentes de las sociedades «Centro de buenas lecturas» y «Agrupación Monárquica» de Alayor, hemos recibido el siguiente telegrama: «Elementos antirevolucionarios hemos celebrado una manifestación solicitando el cierre definitivo de la escuela ferrerista de Alayor.»

El Fiscal de esta Audiencia ha denunciado el primer número del semanario La Vanguardia Balear que acaba de publicarse por insertar un artículo que se considera injurioso contra el Alcalde señor Conde de Olocau.

Suscripción para el retablo é imagen de San Cristóbal patrón de los Carriños, Automovilistas, Ciclistas y demás Sports.

Suma anterior. 265 ptas. Don Pablo Cavalier. 25 » Don Jaime Ros Juliá. 25 » Don Gabriel Ros Juliá. 25 » Una devota persona. 05 »

Música en el Ensanche La música que anteañoche tocó en el tablado levantado al efecto detrás del Teatro Balear, congregó en aquellos lugares á mucha gente, especialmente cerca de las nueve de la noche.

En aquel paseo fueron instaladas también buen número de sillas que fueron aprovechadas por los paseantes.

Mujeres asistidas Ayer por la mañana fué asistida por la guardia municipal y conducida al Hospital una mujer que fué encontrada medio desfallecida en su casa sin asistencia de ninguna clase.

También fué asistido en la Casa de Socorro y trasladado luego á su domicilio un individuo que estando junto á la orilla del mar frente á la Lonja fué acometido de un fuerte accidente que le hizo perder el sentido.

Planos En la Secretaría del Ayuntamiento de Inca se halla expuesto al público á efectos de reclamación el proyecto de ensanche de la Plaza Mayor y del Mercado de dicha ciudad, mediante el derribo de la Illeta Can Janer y la Cartera.

Curado En la Casa de Socorro fué curado ayer un individuo que presentaba varias contusiones por efectos de una caída.

Pérdida Anoche un amigo nuestro dejó olvidado un bastón sobre uno de los bancos del paseo del Muelle.

La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo puede pasar por esta redacción y le indicaremos quien es el dueño.

Deserto de rodamiento Anoche á las 11 y media próximamente el marino de 1.ª clase con destino en la Comandancia de Marina don Francisco Verdú Lopez y auxiliado por el marino del cañonero Temerario Andrés Basquet Sanjuan desertó de la Armada Jaime Manresa Obrador, cuya detención había sido interesada por la autoridad de Marina de la provincia.

El ciudadano Manresa acababa de llegar de Santany en cuyo punto se hallaba por residir allí unos parientes suyos.

Es elogiada la conducta del señor Verdú por el celo demostrado en el servicio que ha realizado.

Contrata del trabajo

Proyecto de ley Artículo 1.º El contrato de trabajo tiene por objeto la prestación retribuida de servicios de carácter económico, ya sean industriales, mercantiles, agrícolas ó domésticos.

Quedan, sin embargo, excluidos de las disposiciones de esta ley los contratos de trabajo en cooperación ó comisión, los servicios accidentales ó sueltos y los de obra por ajuste ó precio alzado realizados fuera del establecimiento ó explotación, ó de la acción directa del patrono, los cuales se regirán por los preceptos legales de las legislaciones civil y mercantil.

En cuanto al trabajo de las mujeres y de los niños, se estará á lo prevenido en la ley de 13 de Marzo de 1909 y del Reglamento para su aplicación de 13 de Noviembre del mismo año, y en cuanto al aprendizaje se estará á lo que dispone la ley especial referente á esta materia.

Art. 2.º Pueden contratar la prestación de sus servicios los mayores de dieciocho años, pero los menores de dieciocho años necesitarán la autorización por el orden que se indica del padre, de la madre, del abuelo paterno, ó del materno, del tutor y, á falta ó en ausencia de ellos, de las personas ó instituciones que hayan tomado á su cargo la manutención ó cuidado del menor. El patrono contratante comunicará á la Junta local de Reformas Sociales, dentro de los veinticuatro horas, los contratos de trabajo que celebre con menores de dieciocho años.

La mujer casada podrá contratar la prestación de sus servicios con la autorización expresa ó tácita de su marido. Si éste la negare podrá la mujer solicitarla del Juez municipal, en comparecencia y con citación del marido.

El pago de su salario hecho directamente á la mujer es válido, salvo la oposición del marido declarada antes de verificarse aquél. En este caso podrá la mujer solicitar el Juez municipal, en comparecencia y con citación del marido, que la autorice para recibir el salario y para intervenir en las necesidades del hogar. Caso de separación legal ó de hecho, la mujer no necesitará la autorización del marido para contratar ni para recibir la remuneración de su trabajo.

Art. 3.º Si el contrato se celebra entre el patrono y un Sindicato ó Asociación ó nombre de los obreros, esas colectividades serán directamente responsables de las obligaciones contraídas por cada uno de los trabajadores, y tendrán asimismo la personalidad necesaria para ejercitar los derechos que á éstos corresponden.

Art. 4.º El contrato de trabajo puede celebrarse por escrito ó de palabra. En este último caso, cuando no puedan probarse las condiciones del

mismo, se entenderá celebrado con arreglo á las disposiciones de esta ley y á los usos y costumbres del oficio en la localidad.

Estos contratos están exentos de los impuestos de Timbre y Derechos reales, pero se extenderán en papel de ficio.

Art. 5.º El contrato de trabajo puede celebrarse por tiempo indefinido con fijación de plazo ó para obra determinada.

Art. 6.º Son condiciones especiales de este contrato: 1.ª La determinación, tan precisa como sea posible en cada caso, del servicio contratado. A falta de determinación, se estará á la costumbre del oficio, según sea el carácter de los servicios contratados.

2.ª La expresión de si el trabajo se ha de prestar por unidad de tiempo, por unidad de obra ó por tarea.

3.ª El señalamiento de la cuantía y forma de pago de la remuneración convenida.

Art. 7.º Cuando no se pacte otra duración de la jornada ó no se halle determinada por una Ley especial, se entenderá que aquélla es de ocho horas por día.

En los servicios domésticos, de navegación y agrícola, la duración de la jornada, á falta de pacto expreso, se determinará por el uso.

El contrato en que se estipule una jornada inhumana, por lo que notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo, será nulo.

Art. 8.º En la retribución del trabajo por unidad del trabajo sólo se atenderá á la duración del servicio, independientemente de la cantidad de obra realizada, aunque debiendo trabajar el obrero con la intensidad adecuada á sus condiciones y género de ocupación.

En los trabajos por unidad de obra sólo se atenderá á la cantidad y calidad de la obra y trabajo realizados, pagándose por piezas, medidas, trozos ó conjuntos determinados, independientemente del tiempo invertido. Si se hubiese estipulado plazo para la realización de la obra ó trabajo, dentro de él deberá terminarse.

El trabajo por tarea consiste en la obligación del obrero de realizar un mínimo de obra en la jornada ó otro período determinado.

Art. 9.º La retribución del trabajo prestado en cualquiera de las formas indicadas se hará efectiva en moneda del curso legal, salvo en la agricultura y ganadería, en las cuales podrá ser la retribución mixta de numerario y de especie, sin perjuicio de lo que se dispone en el número 4.º del artículo 15.

Será válido el pago hecho á la mujer casada, si no consta la oposición del marido, y al menor, si no consta la oposición del padre, de la madre, y, en su caso, de las personas enumeradas en el artículo 2.º

Art. 10. El pago de la retribución habrá de hacerse por semanas, si no se pacta otra cosa en contrario, pero sin que pueda en ningún caso exceder de la quincena. Tratándose de servicio doméstico, podrá hacerse por meses.

Art. 11. No podrá verificarse el abono de salarios en lugar de recreo, taberna, cañiza ó tienda, salvo cuando se trate de empleados en alguno de esos establecimientos.

Art. 12. Desde la promulgación de esta Ley queda anulada en los actuales contratos de trabajo y prohibida para los que en adelante se celebren toda condición que directa ó indirectamente obligue á los obreros á adquirir los objetos de su consumo en tiendas ó lugares determinados.

Art. 13. Se exceptúan de lo prevenido en las disposiciones anteriores los Economatos organizados por patronos ó empresarios de trabajos para sufrir á los obreros que empiecen, siempre que se acomoden á las prescripciones siguientes: 1.ª Libertad absoluta del obrero para aceptar el suministro.

2.ª Publicidad de las condiciones en que éste se haga.

3.ª Continuidad del suministro mientras el obrero no sea despedido.

4.ª Venta de los géneros al precio de coste.

Los Inspectores del Trabajo quedan autorizados para exigir cuidadosamente el cumplimiento de las condiciones indicadas.

Para que los Economatos á que se refieren las disposiciones anteriores puedan funcionar, será precisa la autorización de la Junta local de Reformas Sociales.

Art. 14. El patrono, ó sus encargados, el obrero se deben recíprocamente respeto y consideración.

Art. 15. El patrono ó empresario quedan obligados: 1.º A observar en la instalación de la industria los preceptos legales sobre higiene.

2.º A emplear todas las precauciones convenientes y los medios adecuados exigidos por la legislación vigente para prevenir accidentes en el uso de las máquinas-herramientas y material.

3.º A satisfacer puntualmente la retribución convenida y, en caso de demora, á pagar además al obrero la cantidad que corresponda por el interés legal establecido.

4.º A atender á la alimentación, vestido y trato del obrero, cuando viva con el patrono, de una manera adecuada á la posición de éste y conforme al uso del lugar.

Art. 16. El Reglamento de la industria, que será expuesto en sitio visible del lugar del trabajo, contendrá los siguientes extremos: 1.º Expresión clara y precisa de las horas de principio y fin de la jornada del trabajo y de los días y horas de descanso y alimentación.

2.º Instrucciones para la limpieza de la maquinaria, aparatos, talleres y locales y tiempo y modo en que ha de hacerse, con indicación de las medidas de precaución que sea conveniente adoptar.

3.º Fijación de los días de pago de los jornales y de los de entrega de las

obras por los obreros que trabajan á domicilio.

4.º Prescripciones sobre seguridad, higiene, moralidad y orden en los locales de trabajo, é indicación práctica de los primeros auxilios que deben prestarse á los obreros en caso de accidente, así como las precauciones más elementales para evitarlos, todo en relación con las industrias de que se trate.

5.º Cuantas condiciones regulen las labores en el establecimiento, siempre que no quebranten ningún precepto de la legislación relativa al trabajo.

Art. 17. No podrán imponerse otras correcciones por la infracción de los Reglamentos que las previstas en los mismos.

El total de las multas impuestas por vía de corrección al obrero no podrá exceder por día de la sexta parte del salario.

Las multas ó correcciones deberán notificarse á los interesados el mismo día de su imposición y, no siendo esto posible, en el plazo más breve. Dichas multas ó correcciones se anotarán en un libro registro. En él se consignará con el nombre del obrero, la corrección impuesta y el motivo de la misma.

La anotación en el libro registro de la corrección deberá ser aprobada por el Director ó Jefe de la empresa ó industria antes de hacerse efectiva. Este libro registro se pondrá de manifiesto, sin excusa alguna, á las personas encargadas de la inspección del trabajo, cuantas veces éstas lo exigieren. Las multas podrán ser condonadas.

El producto de las multas cobradas habrá de ser empleado en beneficio de los obreros y para ello se llevará la debida contabilidad.

(Concluirá)

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Conde de Olocau, se reunió á las doce y cuarto de la tarde de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad asistiendo los siguientes señores Concejales: Conservadores.—Señores Carbanel, Villalonga, Oliver, Riutord, Valentí, Bibiloni, Castell, Valent, Salem Planas, Barrera, Fons, Bestard, Mir. Liberales.—Señores Royer, Tous, Pou, Gimenez, Labrés, Alorda, Oliver y Xameca.

Reformistas.—Señores Obrador, Espasas, Trián, Cirer y Pou y Moreno.

Jainistas.—Señor Llompart.

Asuntos varios Se dió cuenta del acta de la sesión anterior y de diferentes cuentas quedando una y otras aprobadas.

Se enteró de los siguientes oficios del señor Gobernador civil. Uno aprobando el presupuesto extraordinario del corriente año; otro aprobando las cuentas de la cárcel del año 1913; otro comunicando la Real orden ordenando el pago de uno de los plazos de la subvención concedida por el Estado á la Escuela Graduada.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento contrario á la ocupación de un trozo de costa en Cala Mayor.

El señor Planas combatió el dictamen por entender que las razones en que se apoya no son de la competencia del Ayuntamiento.

En cambio, dijo, de aprobarse el proyecto se favorecería una industria nueva.

El señor Oliver y Roca defendió el dictamen diciendo que sentía no poder informar favorablemente el dictamen por perjudicar intereses particulares.

Intervinieron los señores Cirer, Trián y Labrés, quedando aprobado el dictamen por 23 votos contra 8.

Igualmente se aprobó la distribución de la subvención á los maestros que hayan tenido una concurrencia asidua de 80 alumnos en sus escuelas.

Se aprobó el pago de los alquileres de edificios para escuelas.

Se aprobó la construcción de una alcantarilla en la plaza de la Navegación.

Se dió cuenta de una moción del Fomento del Turismo para mejorar el servicio de limpieza y riegos.

Se dió cuenta de un dictamen estableciendo dos depósitos para la venta de hielo á todas horas al precio corriente.

Se designó al concejal señor Oliver y Roca para presidir una subasta de obras en el cementerio.

Se autorizó la colocación de varios motores.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se desestimó una petición hecha por el contratista del arbitrio sobre perros.

Se aprobó el amojonamiento de los terrenos del Camp d'en Serralta.

Se dió cuenta de un dictamen proponiendo una larga relación de nombres para las calles del Ensanche.

El señor Tous dijo que en dicha relación se había hecho caso omiso de la historia ilustre de Mallorca y que por lo mismo proponía volviera á la Comisión.

El señor Carbonell dijo que no estando presente el Presidente de la Comisión creía que lo procedente era que el dictamen quedara sobre la mesa, quedando así aprobado.

Se acordó la instalación de un farol en la calle del Portillo y otro en la carretera de Andraitx.

Se acordó la urbanización de la calle que linda con la Escuela Graduada.

Se acordó la colocación de algunas lámparas eléctricas.

Se dió cuenta de una proposición suscrita por varios señores Concejales proponiendo que se consigne la cantidad de 1.000 pesetas para obsequiar á los señores que pasen á Palma para tomar parte en el sexto Concurso de Expansión Comercial.

Se acordó que pase á la Comisión respectiva.

Igualmente se acordó que pase á la Comisión respectiva otra proposición pidiendo que se coloquen unos banqu

El Fiscal de esta Audiencia ha denunciado el primer número del semanario La Vanguardia Balear que acaba de publicarse por insertar un artículo que se considera injurioso contra el Alcalde señor Conde de Olocau.

Suscripción para el retablo é imagen de San Cristóbal patrón de los Carriños, Automovilistas, Ciclistas y demás Sports.

Suma anterior. 265 ptas. Don Pablo Cavalier. 25 » Don Jaime Ros Juliá. 25 » Don Gabriel Ros Juliá. 25 » Una devota persona. 05 »

Música en el Ensanche La música que anteañoche tocó en el tablado levantado al efecto detrás del Teatro Balear, congregó en aquellos lugares á mucha gente, especialmente cerca de las nueve de la noche.

En aquel paseo fueron instaladas también buen número de sillas que fueron aprovechadas por los paseantes.

Mujeres asistidas Ayer por la mañana fué asistida por la guardia municipal y conducida al Hospital una mujer que fué encontrada medio desfallecida en su casa sin asistencia de ninguna clase.

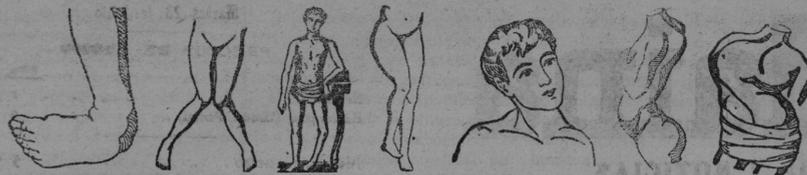
También fué asistido en la Casa de Socorro y trasladado luego á su domicilio un individuo que estando junto á la orilla del mar frente á la Lonja fué acometido de un fuerte accidente que le hizo perder el sentido.

Planos En la Secretaría del Ayuntamiento de Inca se halla expuesto al público á efectos de reclamación el proyecto de ensanche de la Plaza Mayor y del Mercado de dicha ciudad, mediante el derribo de la Illeta Can Janer y la Cartera.

Curado En la Casa de Socorro fué curado ayer un individuo que presentaba varias contusiones por efectos de una caída.

Pérdida Anoche un amigo nuestro dejó olvidado un bastón sobre uno de los bancos del paseo del Muelle.

La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo puede pasar por esta redacción y



TODOS SE CURAN DEFORMACIONES DEL CUERPO HUMANO. Absolutamente todas se corrigen y curan rápidamente con los modernísimos aparatos de la especialidad Torrens...

VIAJE EXTRAORDINARIO A BARCELONA

Salida de Palma el sábado 27 a las ocho de la noche. Regreso el Martes por la mañana.

Grandes festejos en Barcelona

Carreras internacionales de caballos TOROS con JOSELLITO y BELMONTÉ

Estupendas atracciones en el Turó y Saturno Park

Fuegos artificiales. Fiesta de Sport. Bailes populares, etc., etc.

Precio del pasaje ida y vuelta

Tercera clase. 11.00 pesetas INFORMES Y DESPACHO Segunda 21.00 CLUB MALLORCA Primera 31.00 Quint, 12 y Brosas, 23

Nota.—El viaje se realizará saliendo de Palma para Sóller en tren de las 8 de la noche y en tranvía hasta el puerto. El regreso será también por Sóller en tren especial a la llegada del vapor. El pasaje del tren y tranvía, van comprendidos en el precio. La lista del pasaje quedará cerrada el jueves 25.

Instituto Sureda

de Electricidad médica, Fototerapia y Radium Instalación de primer orden

Rayos X.—Altas frecuencias.—Rayos ultra-violetas Ozono, etc.

Emanatorio de Radium

(primero en España); único remedio positivo para curar artritis, reumatismo, gota, neuralgias, arañitas, y todos los trastornos producidos por el ácido úrico.

Director-proprietario:

JOSÉ SUREDA MASSANET

MÉDICO-GINECÓLOGO

DANÚS, 4, 1º DE 10 A 1

BANCO DE PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS

PLAZA DEL MERCADO, 18 Domicilio social.—Barcelona

Sucursales: IGUALADA, LÉRIDA, MANRESA, PALMA DE MALLORCA Y VICH

BANCA—BOLSA—VALORES—CUPONES—CAMBIO

CUENTAS CORRIENTES—DEPOSITOS—CAJA DE AHORROS

CAJAS DE ALQUILER

de toda seguridad contra robos e incendios, para la custodia de valores, documentos, alhajas, etc., etc.

Compartimientos desde 25 pesetas anuales, 15 semestrales, y 4 mensuales.

HORAS DE DESPACHO DE 9 A 13 Y DE 15 A 17

Para el servicio de Cajas de Alquiler, hasta las 18 y los sábados y vísperas de día festivo hasta las 19.

de madera en los pasillos comprendidos en la Plaza del Ferro-carril y la carretera de Inca.

Se enteró de una carta de la Excelentísima señora doña Felisa de Borbón, que publicamos en otro sitio del presente número agradeciendo la comunicación que le dirigió el señor Alcalde felicitándole por el éxito alcanzado con la Fiesta de la flor.

A propuesta del señor Alcalde que dieron designados el Concejal señor Brondo, el Médico señor Servera y el Arquitecto señor Alomar para formar parte de la Junta de Fomento y mejora de casas baratas.

Terminado el despacho ordinario se levantó el Jefe de la minoría liberal del Ayuntamiento don Antonio Pou, diciendo que como hay momentos que el silencio puede significar complicidad, iba a ocuparse de un asunto, que a pesar de ser de justicia creía habían de agradecer los señores de la mayoría por venir del campo político contrario.

No sé añadido, como vino a mis manos un papel que no se como calificarlo, que contiene un escrito en el que se dirigen conceptos indignos contra la persona del señor Alcalde.

Particularmente y en nombre y representación de la minoría liberal protestó de dicho artículo, pues no podemos consentir que se censure de este modo a nuestro digno Alcalde de cuya caballerosidad y cultura es de todos conocida.

El señor Obrador en nombre de la minoría reformista dijo que se adhería a la protesta formulada por el señor Pou.

Ensalzó la personalidad del señor Conde de Orocoba.

El señor Llompart dijo que como no conocía el escrito a que se refería el señor Pou se adhería a lo dicho por el señor Pou respecto al Alcalde, pero no en lo que decía del artículo porque lo desconocía.

El señor Pou le contestó diciendo que no deseaba dar mayor publicidad a lo que no es digno de ello y además no creía necesario conocer antecedentes para afirmar que el señor Alcalde es una persona intachable y un digno caballero merecedor de la más alta consideración personal.

El señor Carbonell dijo que no tenía palabras para agradecer las palabras de protesta de las minorías contra la calumnia dirigida a la persona del señor Alcalde.

Nuestra protesta añadió es unánime.

Felicitó al señor Alcalde porque frente las censuras indignas está el concepto unánime formado por la honorabilidad y honradez del señor Alcalde.

El señor Alcalde agradeció la atención que con él acaban de tener los señores Concejales.

Contra el artículo de «Ca Nostra».

Se dio cuenta de una comunicación del señor Alcalde de Inca, dando cuenta del acuerdo de protesta de aquella Corporación Municipal contra el escrito publicado por el semanario «Ca Nostra» referente a la Fiesta de la flor.

Por unanimidad se acordó agradecer el acuerdo de dicha Corporación

siendo los principales sitios de nuestra Isla, embarcando después para el pueblo de Tol (Francia) donde tendrán su residencia.—S. 20 Junio 1934.

La Comisión Municipal de Ensanche

Sabido es que fue objeto de empeñada discusión el derecho que invocaba la Liga de Proprietarios y le fue negado por el Ayuntamiento de intervenir en el nombramiento de vocales de la Comisión de Ensanche.

El recurso entablado sobre el particular por la Liga de Proprietarios ha sido resuelto de completa conformidad con las pretensiones de dicha asociación, mediante R. O. cuyos considerandos y parte dispositiva copiamos a continuación:

«Considerando, que ni la Ley de 26 de junio de 1892 ni el Reglamento dictado para su aplicación, al preceptuar las asociaciones que tienen derecho a nombrar representantes para la elección de vocales propietarios, establecen distinción alguna entre las de las que tengan fincas en el ensanche ó en el interior, y es principio inconcuso de derecho que donde la Ley no distingue no pueden hacer distinción alguna los encargados de aplicarla, y por tanto al encontrarse la Liga cuya representación ostenta el señor Masanet con los requisitos que la Ley exige, es indudable su derecho al nombramiento de representantes con arreglo a los efectos que determina el Art. 3º del Reglamento de 31 de Mayo de 1893, al igual de lo que sucede en las Comisiones de Ensanche de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona cuyos vocales propietarios son elegidos por las respectivas Corporaciones de la propiedad urbana en las que figuran propietarios de fincas en el interior y en el ensanche.—Considerando, que careciendo la Comisión de Ensanche del Ayuntamiento de Palma de Mallorca de vocales propietarios representantes de Asociaciones que tienen derecho a elegirlos, el Ayuntamiento de dicha Capital debe proceder a la elección de los mismos cumpliendo los requisitos legales:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Palma de Mallorca fecha 27 de enero último y en su consecuencia que se constituyan nuevamente la Comisión de Ensanche en la forma prevista en el Art. 3º del Reglamento antes citado, reconociendo a la Liga de propietarios de fincas urbanas su derecho a representación en la indicada Comisión.»

De Felanitx

El domingo último salieron para Madrid y Andalucía los dueños de la Plaza de Toros de esta ciudad, que han ido a escoger en la misma ganadería los seis toros que han de lidiarse en la corrida de inauguración que se prepara para el día 19 de julio próximo.

—El almuerzo se pagó hoy en este mercado a 150.00 pesetas los 4237 kilos.

20 Junio 1934.

La exposición de la Escuela de Artes y Oficios

A la una de la tarde de ayer el Excelentísimo señor Capitán General de Baleares, don Francisco de Borbón, acompañado de su distinguida señora, visitó la exposición de la Escuela de Artes y Oficios.

Recibieron a tan ilustres visitantes a la puerta del citado centro de enseñanza su director don Lorenzo Cerdá el secretario don José Font y los profesores don Mariano Calleja y don Vicente Furió.

Los señores de Borbón recorrieron detenidamente las distintas salas donde se hallan expuestos los trabajos, admirando notables dibujos de las clases de Artístico y Lineal, demostrando vastos conocimientos de arte y refinado buen gusto, también llamarón la atención algunas variadas a yeso de la clase de modelado.

En las clases de Corte y Bordados las profesoras doña Catalina Salvá y doña Angélica Gamundí dieron las explicaciones respecto de las labores expuestas habiéndoles llamado la atención varias de ellas.

Todo el personal allí presente recibió felicitaciones de los señores de Borbón, agradeciéndoles el señor Cerdá en nombre de todos el haber honrado la Escuela con su visita.

Toda la tarde de ayer fué muy visitada la citada exposición habiendo imponentes en que era materialmente imposible dar un paso.

Entre otras personalidades que la visitaron ayer figuraban el jefe del partido conservador don Manuel Guasp, los ingenieros señores Malberti y Sastre y el secretario del Ayuntamiento don Benito Pons.

Del ejército

Se ha dispuesto que el capitán de Artillería don Bernardo Ribasá Beyer cese en el cargo de ayudante de teniente general don Francisco Pérez Clemente.

—En la orden general de plaza dictada ayer se transcribe un telegrama que el Ministro de la Guerra ha dirigido al Capitán general de este distrito con fecha 18 del corriente y textualmente dice: «Individuos alistados para reemplazo año actual que siendo voluntarios se hayan alistado antes de 10 del mes actual a beneficio del capítulo 2º Ley reclutamiento debe admitirse»

La Fiesta de la flor

He aquí la carta que la Excm. Señora Felisa de Borbón ha dirigido al señor Alcalde agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento felicitándole por los resultados obtenidos en la Fiesta de la Flor.

«Sr. Conde de Orocoba, Alcalde de Palma

Mi distinguido amigo: a V. y a todo ese amable Ayuntamiento de esta ciudad para mí ya tan querida de Palma, les doy las más expresivas gracias en mi nombre y en el de todas las señoras y señoritas que han tomado parte en la Fiesta de la Flor, por el acuerdo que han tenido la bondad de dedicar a nuestros esfuerzos.

Al saludar con la mayor simpatía a ese Ayuntamiento, se repite de V. síma. amiga.—Felisa de Borbón.»

El centenario de Ramón Lull

El año próximo se cumple el centenario de Ramón Lull.

Para acordar lo que ha de hacerse y hacerlo digno del gran polígrafo mallorquín, han sido convocados para hoy por el Presidente de la Diputación Provincial señor Riquer las primeras autoridades de la provincia, la Arqueología Lulliana y el Fomento del Turismo.

Parece que en el ánimo de algunos de los convocados está el pedir al Gobierno subvención las fiestas del Centenario, como subvención el centenario del Greco, en Toledo, y levantar una estatua colosal a la entrada de la población, en cuyos bajos se coleccionasen una biblioteca lulliana abierta al público.

De Sociedad

Ayer por la mañana se recibió en esta ciudad la triste noticia de haber fallecido en Madrid, víctima de la escarlatina, la joven y distinguida señorita doña Francisca Morell y Verd.

Dicha señorita pasó a Madrid, acompañando a su señora madre para cuidar a su hermano, estudiante en leyes que estaba gravemente enfermo en la Corte.

La señorita Morell y Verd, es víctima de rapidísima enfermedad, pues solo hace tres días que se sintió atacada.

La noticia al divulgarse produjo general sentimiento; su bondad, su belleza, su juventud, su alma caritativa ha hecho llorar de todo corazón, su muerte.

Acompañamos a la desconsolada madre en el grande pesar que le abruma, más después de luchar más de un mes contra la muerte para salvar a su hijo, cuando la esperanza renacia, este golpe inesperado, abrumador, ha venido a aminorar su corazón maternal.

Descansen en paz la desgraciada señorita Francisca Morell y Verd.

En el vapor Isleño, llegaron ayer de Alicante e Ibiza, don Antonio Alemany, don Francisco Lorens, don Miguel Pasqual, don Vicente Molina y don Rafael Oliver y señora.

Para Barcelona, salieron ayer tarde en el vapor Balear, don Ramón Amat y señora, don Antonio E. Casas, don Juan Ferreras, don Luis Euriich, doña Ascensión Alarcón, don Joaquín Cesar y señora y don José Anglada.

Para Barcelona, salieron ayer tarde en el vapor Balear, el presidente de la Compañía de los Ferrocarriles y vocal de la «Isleña» don Juan Marqués, el diputado provincial don Antonio Barceló y el concejal del Ayuntamiento y vocal de la «Isleña» señor Valentí.

El jefe de vigilancia de esta provincia don Agapito María nos comunica que mañana en la capilla de San José de la iglesia de San Nicolás se rezarán misas que serán aplicadas en sufragio del alma de don José Montaner Gual, que falleció en la ciudad de Inca el 24 del pasado Mayo.

Ayer mañana en el domicilio del distinguido propietario don Gregorio Vicens, se unieron en el santo lazo del matrimonio, un simpático y bella hija María con el distinguido ingeniero industrial don Raimundo Fortuny y Morgues.

Bandij la unión el Rdo. don Juan Picornell, siendo testigos por parte de la novia en hermano político el diputado provincial don Juan Llobera y Martorell y el exdiputado provincial don Luis Pascual y Banzá; y por parte del novio su hermano don Jorge Fortuny y Morgues abogado y su hermano político don Diego Pascual y Banzá, capitán de Artillería.

La novia vestía fantástico traje blanco. Los desposados, a quienes deseamos inenarrables dichas, salieron en automóvil para la finca «La Granja», de Esporles, propiedad de la familia del novio, donde pasarán la luna de miel.

Robos y hurtos

Habiendo llegado a noticia del Comandante de la Guardia Municipal don Juan Comas, que por los alreces de los caseríos de La Vileta y Génova merodeaban dos individuos en los cuales acostumbraban a dormir en una cueva de un bosque de las inmediaciones del último de los caseríos mabrados, dictó las oportunas ordenes para proceder a su detención lo que pudo lograr con la cooperación de los guardias rurales Ricardo Píol, Guillermo Tous y Bernardo Clar.

Los expresados individuos resultaron ser los hermanos Luis y Jaime Gras Terrasa de 19 y 18 años de edad respectivamente, ambos vecinos de Génova, haciendo unos meses que desaparecieron del hogar paterno.

Interrogados convenientemente han confesado ser los autores de varios

robos y hurtos cometidos en diversos suburbios de esta ciudad.

Han declarado además ser los autores de las sustracciones de canchales de plomo cometidas en distintas casas de los caseríos de Porto-Pi, Terrero, La Vileta y Son Rapiña, de las que dimos cuenta en su día.

Los expresados individuos con el atestado instruido al efecto han sido puestos a disposición del Juzgado.

Ayer por la mañana se recibió en este Gobierno civil una comunicación del capitán de la Guardia civil, de Inca dando cuenta de que por el Comandante del puesto de dicha ciudad señor Nadal y el individuo del mismo Vicente Tauler fueron detenidos dos individuos que infundieron sospechas.

Interrogados dichos individuos dijeron llamarse Fernan. o González Socías y Francisco Agustí Morales, de 17 y 14 años de edad respectivamente.

Dijeron que el día 7 del actual llegaron a Palma a bordo del Belver, alojándose en el Hotel Continental donde permanecieron 5 días y se ausentaron sin pagar 74 pesetas que adeudaban, que luego estuvieron alojados en dos fondas más durante 4 días y por último estuvieron en el Hotel Alhambra durante 5 días haciendo un gasto de 101 pesetas que tampoco abonaron.

Añadieron que habían salido luego para Sóller desde donde a pie se trasladaron a Santa María donde cogieron el tren que los condujo a Inca en cuya ciudad fueron detenidos a las pocas horas de su llegada.

Que durante los días que estuvieron en Palma verificaron varios hurtos de candelabros en distintas Iglesias y fracturaron los cepillos sacando el dinero que en ellos había, valiéndose de un corta frío que el González compró en Palma y que le fue ocupado.

En vista de dichas declaraciones fueron conducidos a esta ciudad donde de ayudada la Benemerita por los inspectores de policía señores María y Homar con varios individuos a sus órdenes lograron recuperar 12 candelabros, una arquilla, una cadena con llave y una medalla de plata.

Cuatro de dichos candelabros habían sido sustraídos de la iglesia de Santa Eulalia, una arquilla, la llave con cadena y la medalla, de la iglesia de San Francisco; de la de San Nicolás dos candelabros y en la de Santa Cruz otros cuatro de aquellos.

Los expresados objetos fueron encontrados diez candelabros y la arquilla en la calle de San Martín, taller de fundición que los había adquirido en nueve pesetas y los otros dos en una plancha de la calle de Colón que los compró por la cantidad de 5 pesetas.

Todos estos objetos han sido reconocidos por los rectores de las iglesias robadas, habiéndose dado oportuna cuenta de todo ello al señor Jefe de Instrucción del Distrito de la Cathedral.

Audiencia

Causa sobre robo frustrado

Ayer por la mañana se celebró en esta Audiencia, la vista en juicio oral público con intervención del Jefe de causa instruida por el Juzgado de la Cathedral contra Ramón Torres Marí acusado del delito de robo frustrado.

Representó el ministerio público el Abogado Fiscal señor González.

El procesado estuvo defendido por el abogado don Santiago Vilella.

Abierta la sesión se procedió al examen del procesado.

Este manifestó que ha sufrido varias condenas por hurto y robo.

Negó que fuera el autor de haber atracado al vecino de San Lázaro Juan Benassar, añadiendo que si bien en otro tiempo llevó una vida licenciosa al salir la última vez del presidio de Chinchilla, formó el propósito de variar de conducta, propósito que había cumplido.

Añadió que la noche de autos se dirigió tranquilamente a su casa y fué detenido sin motivo alguno, pues no era el autor de delito que se le imputaba.

Como testigos compareció Juan Benassar que afirmó que al dirigirse a su casa fué atracado por el procesado quien, cuchillo en mano, le pidió el dinero y como no lo llevaba, le entregó el reloj que el procesado le devolvió tomando precipitada fuga.

Antonio Benassar confirmó los dichos de su hijo, añadiendo que al salir de nuevo a la carretera con su hijo encontraron ya detenido al procesado por el sereno.

Jacinto Solosabal—Afirmó que prestando servicio como guardia municipal en el caserío de los Hostaleis detuvo al procesado a quien ocupó una cuchilla; que al encontrarse junto al depósito de Capuchinos el procesado hujo no pudiendo ser detenido hasta la mañana siguiente en la calle de Colón.

Juan Comas, es el Comandante de la Guardia municipal y en su declaración confirmó los dichos del anterior testigo.

Comparecieron también un hermano y la madre del procesado quienes manifestaron que éste al regresar de presidio les manifestó su propósito de variar de conducta lo que estaban convencidos que había hecho por su comportamiento observado.

Terminado el periodo de las pruebas, las partes mantuvieron sus conclusiones provisionales.

El señor Fiscal en un breve informe mantuvo la culpabilidad del procesado fundándose en las declaraciones de los testigos.

Añadió que corroboraba la culpabilidad del hecho de haber huído al llegar a Capuchinos.

Apreció en contra del procesado la circunstancia agravante de despoblado y nocturnidad.

Terminó pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad.

Concedida la palabra al abogado don Santiago Vilella, empezó su informe dirigiendo un respetuoso saludo al Tribunal y al señor Fiscal por ser la primera vez que subía al estrado.

Hizo un breve exordio exponiendo las dificultades que representaba para él que por primera vez ejercía el cargo de defensor encontrarse con un procesado a quien el Fiscal acusaba

por sus antecedentes puesto que las pruebas no existían.

Con gran facilidad de palabra expuso los hechos aduciendo argumentos encaminados a llevar en el ánimo del Jurado la inocencia de su defendido.

Rebatió los razonamientos aducidos por el señor Fiscal, añadiendo que el jurado para condenar necesitaba pruebas y estas no existían.

Explicó la resistencia y huída del procesado diciendo que no era de extrañar su conducta de no querer que se le encerrara cuando era inocente.

Terminó solicitando que el procesado un veredicto de inculpabilidad.

El señor Presidente hizo el resumen de las pruebas y dió lectura a las preguntas que se sometían a la deliberación del Jurado retirándose éste a deliberar.

El veredicto fué de culpabilidad y en su consecuencia el tribunal de Derecho dictó sentencia condenando al procesado a la pena de seis meses de arresto mayor, pego de costas y accesorias.

Política local

La Juventud maurista de Palma acordó rendir un homenaje de admiración y agradecimiento hacia la persona de don Angel Ossorio y Gallardo, por los relevantes servicios prestados a la causa maurista, trasladando la iniciativa a la Juventud maurista de Madrid, para que ésta, como central, vea la mejor manera de llevarla a feliz término.

Ayer tarde preguntamos al Gobernador civil de la provincia señor Martínez de Campos acerca de si había sufrido alguna modificación la política del Gobierno en estas islas.

El señor Gobernador nos contestó que todo seguía absolutamente igual y que hasta el presente no han variado en lo más mínimo su actuación y sus relaciones con los elementos conservadores de esta isla.

Un hombre muerto por la electricidad

A cosa de las nueve y media de la noche en la calle del Sindicato y en la casa número 16, ocurrió una desgracia sensible.

De las versiones que pudimos recoger resulta que el dueño de dicha casa José Arreccio Porteza, de 22 años de edad, casado, de oficio hojalatero, estaba arreglando una lámpara eléctrica según unos y registrando el contador, según otros.

El hecho fué que recibió una fuerte sacudida, cayendo sin sentido.

En aquellas inmediaciones se reunió en poco tiempo un gentío numeroso que comentaba la desgracia.

Acudieron los médicos señores Planas y Aguiló, examinando al desgraciado Arreccio, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para reanimarle.

Al lugar del accidente acudieron también el Comandante de la Guardia Municipal señor Comas, el cabo señor Capellá, el preferente señor Vives y el Inspector señor Homar y algunos individuos de la policía y de la guardia municipal.

Del hecho se dió aviso al Jefe del Distrito de la Cathedral don Antonio Moles, quien se personó en el lugar de la ocurrencia, practicando las diligencias oportunas.

El cadáver quedó en su domicilio y hoy será conducido al cementerio.

Descansen en paz.

Para los naufragos del «Sóller»

Suscripción que abre La Balear so ciudad de Patronos de Cabotaje para socorrer a las familias de los supuestos naufragos del laud Sóller cuyo paradero se ignora.

Fesetas

D Bartolomé Eusefiat. 10.00

B Blas Perez Escarabayal. 10.00

Pablo Roca. 5.00

Nicolás Compañy Vich. 5.00

Blas Llases. 5.00

Miguel Suau. 5.00

Antonio Bosch. 5.00

Salvador Albertí Coll. 8.00

Ventura Espases. 2.00

Lucas Llases. 5.00

Suma. 60.00

Reunión de zapateros

Anoche a las ocho y media en el local de la Federación de Sociedades Obreras, se reunieron los individuos del gremio de zapateros para enterarse de las gestiones realizadas para con seguir de los patronos algunas mejoras.

Presidió el acto el compañero Julián Ferretjans.

Asistió como delegado del Sr. Gobernador el segundo inspector de policía señor Homar.

Abierta la sesión el Presidente dió cuenta de que los patronos estaban conformes en que el precio mínimo de la confección de un par de zapatos sea de 250 pesetas.

En cambio añadió se niegan a acceder a la petición del aumento de un real por par en el calzado de punta alta.

Con tal motivo se entabló amplia discusión en la que tomaron parte los compañeros Vicens, Labrés, Miró, Paigsever, Mora y Bisbal, exponiendo la conveniencia de seguir las gestiones para conseguir el aumento de negado.

Se ocupó también de los precios que el Aguila paga los trabajos quejándose de que no cumple las condiciones estipuladas y se acordó que el Presidente de la sociedad se entreviste con el jefe de aquella casa para ver de solucionar el conflicto.

Se acordó igualmente suspender las negociaciones con la sociedad patronal, referentes al precio del calzado de punta alta hasta tanto esté resuelto lo de El Aguila.

Y se dió por terminado el acto.

CULTOS

para hoy

Jubilés de Cuarenta Horas

Concluyen en el Socorro dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: Expo-

sición a las seis de la mañana y por la tarde a las siete. Trisagio cantado, sermón por el Rdo. P. Director, ejercicio del Sagrado Corazón, procesión, Te Deum y solemne reserva de Su Divina Majestad.

Empezarán en la Misión en obsequio del Bto. Juan Gabriel Perboyre: A las siete exposición y ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús durante una misa, a las nueve Misa mayor; al anochecer ejercicio del Mes del Sagrado Corazón con sermón y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En S. Juan, vigilia del Titular, al anochecer, se cantarán solemnes Completas en preparación a la festividad.

Visita a la Corte de María

A Nra. Sra. de la Soledad en las Miñonas.

Para mañana

Jubilés de Cuarenta Horas

Continúan en la Misión: Se practicarán los mismos actos que el día anterior.

Otras funciones

En San Juan, fiesta solemne en honor del Titular: A las cinco de la mañana misa rezada a la que seguirán otras; a las diez se cantará Tercia y la Misa mayor con música y sermón por el Rdo. don Francisco Sureda Blanes, Vicario de San Nicolás; al anochecer se cantará un solemne Trisagio.

TELEGRAMAS

LOTERIA

Madrid 22 a las 11'45

En el sorteo celebrado en el día de hoy han sido premiados:

Con 150.000 pesetas
El número 17 838, despachado en Barcelona y Sevilla.
Con 60.000 pesetas
El número 9 869, despachado en Durango.

Con 25.000 pesetas
El número 1 830, despachado en Madrid y Reus.
Con 3.000 pesetas
Los números 6 839, en Almería y Madrid; 8 230, en Coruña y Madrid; 1 559, en Madrid; 20 673, en Huelva y Barcelona; 24 824, en Madrid; 3 827, en Badajoz y Madrid; 9 367, en Madrid y Cartagena; 9 382, en Sabadell y Madrid; 8 777, en Huelva y San Sebastián; y 18 756, en Vigo y Madrid.

Con 500 pesetas
DECENA
97 55 80 95

CENTENA

129 853 808 736 495 690
713 160 208 153 780 413
902 152 880 729 989 198
875 454 841 633 882 636
596 558 824 715 343 186
274 405 147 130 308 246
456 627 366 683 735

MILLAR

051 496 475 691 169 483
677 889 463 381 220 364
779 734 719 979 522 968
891 757 791 885 844 905
985 732 862 093 133 792
312 992 653 354 156 293
590 022 290 095 015 873
046

2 MIL

351 155 576 036 368 238
994 442 777 595 901 176
405 100 110 573 957 116
816 150 820 091 670 882
613 577 943 307 760 126
018 159 386 599 594 121
575 134 949 356 870 129
456 887 122 647 372 830
279 818 160 740

3 MIL

573 516 299 945 396 703
507 600 006 869 611 309
423 456 530 623 497 147
258 300 542 441 419 832
988 628 437 575 316 275
410 598 935 219 111 330
104 475 676 284 468 135
692 922 989 833 002 205
869 195 003 692 974 761
764 105 777 068 368

4 MIL

916 588 170 102 751 875
149 386 951 708 550 885
638 888 579 025 315 332
426 585 594 892 523 180
437 031 971 089 106 109

5 MIL

721 125 291 916 388 628
969 263 434 491 085 735
684 656 029 134 088 588
658 733 846 411 344 320
295 729 718 403 177 175
047 042 837 929 947 319

6 MIL

312 437 255 207 270 589
443 761 402 478 452 685
631 797 552 770 547 186
913 337 758 265 401 767
246 826 254 122 738 301
324 556 215 187 336 328
663 029 145 430 269 373
628

7 MIL

718 688 447 550 359 597
262 709 505 046 263 587
307 232 939 615 342 329
591 251 112 423 714 348
567 941 130 571 920 160
041 569 607 957 831 407
476

8 MIL

944 014 166 564 296 575
951 516 056 372 144 432
994 637 142 038 232 928
482 961 252 249 113 025
452 911

9 MIL

062 405 795 377 099 358
273 378 577 462 193 116
624 644 830 621 567 085
682 572 888 028 985 380
168 304 812 939 463 585
549 923 223 741 253 130

10 MIL

837 161 679 720 188 321
546 676 934 392 295 839
805 111 429 611 544 685
656 197 693 336 359 033
602 169 351 290 655 325
447 512 454 177 964

11 MIL

981 450 254 571 144 524
993 704 071 931 344 747
479 707 398 154 046 799
005 900 038 451 188 425
013 966 845 957 299 820

899 335 700 835 131 232
009 489 522

12 MIL

833 869 026 496 878 018
607 716 340 190 752 288
122 586 509 073 079 369
793 539 103 687 376 019
605 603 212 282 970 151
792 621

13 MIL

115 387 364 896 206 608
984 663 587 060 348 964
433 059 032 485 379 517
666 577 628 938 714 385
193 613 999 360 134 560
449 546 282 751 132 680
407 851 108

14 MIL

651 556 004 466 171 438
907 856 916 434 034 382
225 885 247 298 801 986
156 752 280 473 641 783
730 552 894 540 236 963
036 620 217 798 677

15 MIL

580 372 262 872 177 923
747 959 558 391 718 897
822 057 865 724 330 034
010 170 581 489 890 483
543 884 386 764 165 857
802 645 400 677 874 736
640 364 431 661 323 293
386 740

16 MIL

562 763 679 587 955 296
297 207 151 138 179 216
186 319 580 091 902 592
074 941 288 015 869 018
184 892 028 877 463 778
484 399 930 962 290 855
456 725 725

17 MIL

958 335 052 182 684 001
836 337 303 177 999 110
297 830 205 597 786 961
963 814 660 787 233 254
307 863 342 667 540 354
742 646 443 929 332 371
327 937 650 478 484 399
930 962 290 855 456 725
642 269 216 663

18 MIL

561 021 581 124 118 238
808 102 278 645 667 586
012 939 432 155 131 295
239 340 634 030 008 198
316 612 014 343 276 471
290 893 778 069 866 000
193 400

19 MIL

781 912 140 408 648 154
124 070 369 285 827 693
646 625 090 219 712 441
618 831 796 655 521 941
301 421 830 410 802 786
016 778 924 992 316 217
683 455

20 MIL

801 548 787 896 521 134
940 887 915 792 170 318
046 317 633 122 115 227
653 015 772 835 127 355
319 354 339 547 406 903
335 701 812 980 704 063
512 369 966 444 300 333
161 228 013 762 109 169

21 MIL

829 379 596 169 124 767
367 122 151 689 671 710
121 539 059 130 083 105
486 367 253 815 280 612
680 225 975 817 231 794
085 397 623 086 099 732
159

22 MIL

194 810 603 907 071 589
539 726 504 943 376 031
778 838 956 029 645 095
176 882 472 532 857

23 MIL

395 921 093 652 283 442
546 566 109 968 120 055
856 219 771 557 884 162
877 224 288 257 941 194
220 873 900 653 975 265
369 998 177 594 867 755
311 631 206 039

24 MIL

894 772 605 802 022 239
311 657 939 684 203 506
003 342 492 115 240 514
582 884 819 624 192 707
399 623 010 551 164 116
112 765 452 770 808 575
389

Como los presentes números son tomados al oído y transmitidos por telégrafo, están expuestos a alguna equivocación; por lo tanto conviene que nuestros suscriptores conserven sus billetes hasta comprobarlos con las listas oficiales.

SENADO

Madrid 22 a las 20

Ruegos y preguntas

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión del Senado, presidiéndola el general Azcárraga. En el banco azul se hallan los ministros de Fomento, Instruc-

ción y Marina señores Ugarte, Bergamín y Miranda.

El señor Albaida pide que se restablezcan las vías pecuarias por considerarse como el único medio de evitar la pérdida de la ganadería en España.

El señor Ugarte promete estudiar el asunto.

El señor Zabala pide que los automóviles lleven siempre la derecha en poblado y en despoblado.

El señor Ugarte contesta que tiene un proyecto relativo al asunto.

El general Ochoa pide auxilios para la provincia de Almería que ha sido castigada por las heladas.

El señor Ugarte ofrece complacer al peticionario en lo que que da dentro de la ley.

El duque de San Pedro pide que se traigan a la Cámara los contratos del ferrocarril de Larache a Alcazarquivir con objeto de explicar una interpelación sobre el mismo.

Se extraña de que se haya retirado de la orden del día, sin conocimiento de la Cámara, el proyecto de suspensión de pago de la compañía del ferrocarril.

Pregunta que influencias parlamentarias impiden que se apruebe el proyecto.

El señor Azcárraga dice que el proyecto pedido por el duque de San Pedro ha sido transmitido al Ministro de Fomento para su estudio.

El señor Ugarte confirma las palabras del Presidente.

El señor Alba pide que se establezcan fiestas patrióticas a invitación de lo que se hace en Inglaterra sobre el particular.

El señor Bergamín promete estudiar el asunto.

El señor Polo y Peyrolón manifiesta que le parece mal que se cree una Universidad ibero-americana civil en Sevilla.

También protesta de la creación de una cátedra de Historia de las instituciones jurídicas y sociales de América en el doctorado de la Universidad central.

El señor Bergamín niega la certeza del primer punto y respecto al segundo dice que en efecto se ha creado dicha cátedra que se sacará a concurso.

El señor Izquierdo pide que se envíe agua con gran urgencia a la isla de Fuerte Ventura, donde dice que se da el caso de que haya habitantes que fallecen de sed.

El señor Ugarte promete cumplir la petición.

El señor Amblard pide que se traiga a la Cámara los antecedentes del proyecto sobre suspensiones de pagos de las compañías de ferrocarriles.

Orden del día.—Los arbitrios de Sevilla.—Las actas de la Coruña.—Obstrucción.—Incidente

Se entra en la orden del día. Se aprueba definitivamente el proyecto de ley autorizando al Ayuntamiento de Sevilla para imponer con carácter transitorio arbitrios extraordinarios.

La Cámara pasa a reunirse en secciones, reanudándose luego la sesión.

Se pone luego a discusión nuevamente el dictamen referente a las actas de la Coruña.

El señor Torres Taboada continúa su discurso del sábado y se lamenta de que el señor García Prieto gaste fuerzas en combatir una cosa tan pequeña.

El señor García Prieto dice que los demócratas no combaten al señor Torres Taboada, cuya elección es indiscutible, sino al que va en tercer lugar con el cual se comete una injusticia.

Propone que se aprueben los que ocupan los dos primeros lugares y que se discuta solamente al que va en tercer lugar.

Relata los antecedentes de la elección deduciendo que aceptando su proposición no sufrirá nadie ningún perjuicio más que el senador por Lugo.

Se pone a votación el voto particular del señor Landeira.

El señor García Prieto pide que dicha votación sea nominal. El voto particular queda desechado por 44 votos contra 13.

El señor Gullón consume el primer turno en contra del dictamen.

Se promueve un incidente por entender el señor Guijarro que había una ofensa de un ejemplo que en su discurso puso el señor Gullón.

El incidente se resuelve de un modo satisfactorio.

El señor Alvarez Guijarro contesta al señor Gullón manteniendo el dictamen.

Se suspende en este punto el debate y se levanta la sesión, siendo las siete y cuarto de la noche.

CONGRESO

Madrid 22 a las 20

Por falta de número suficiente de diputados tiene que levantarse la sesión

A las tres en punto se abre la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor González Besada.

Los señores Salvatella y Ayuso que habían anunciado que pedirían que se contase el número de diputados, corren al salón de sesiones.

Mientras se lee el acta los secretarios recorren los pasillos buscando diputados para llevarlos al salón.

El señor Ayuso, al acabar de leerse el acta, pide que se cuente el número de diputados presentes.

Como solo están en el salón doce diputados el presidente levanta la sesión.

COTIZACIONES

Madrid 22 a las 16 30

Interior contado 80 90
Interior fin de mes 81 05
Amortizable 5 p 100 10
Amortizable nuevo 90 10
Banco de España 456 00
Compañía Tabacalera 292 00
Francos 4 60
Libras 26 33
Exterior 89 35

POLITICA

Madrid 22 a las 16 30

Regreso del Rey.—Consejo de ministros

Llegó el Rey procedente de la Granja.

Seguidamente se reunió el Consejo de ministros bajo su presidencia.

El Consejo se redujo a dar cuenta de los debates parlamentarios y estado de la política interior y exterior.

Terminado el Consejo el Rey firmó numerosos decretos.

La comisión del Mensaje en Palacio.— Sanción de leyes

Terminado el Consejo recibió el Rey a la comisión del Mensaje y a la Mesa del Congreso.

Llegó a Palacio en la carroza de gala.

Después de la ceremonia recibió el Monarca a las Mesas del Congreso y del Senado presentando a la sanción de la Corona las leyes regulando el retiro de los capitanes y tenientes de navío y la referente a la supresión de la redención a metálico del servicio de la Armada.

Combinación de Gobernadores

El Rey ha firmado la siguiente combinación de Gobernadores: Nombrando Gobernador de Cadiz a don Severo Gómez Nájiz, que lo era de la Coruña.

Para el Gobierno civil de la Coruña a don Eusebio Salas que lo era de Cáceres y a esta provincia pasa don Rafael Code.

Para el Gobierno de Huesca es nombrado don Juan Antonio Perrea.

A Cuenca va don Ramón Peris que lo era de Soria y para esta vacante se nombra a don Carlos García Alix.

Al Gobierno de Sevilla pasa don Ramón Sanjurjo.

Madrid 25 a las 20

Comentarios de republicanos y liberales sobre la falta de diputados en el Congreso

A primera hora de la tarde no había en el Congreso mas que seis diputados.

no lo había suficiente se levantó la sesión.

Los republicanos decían en los pasillos que se proponían pedir todos los días que se cuente el número de diputados.

Los pasillos se animaron algo mas tarde oyéndose censuras por parte de los liberales para la mayoría.

El señor Besada nos recibió en su despacho y nos dijo: Hoy estamos de vacaciones.

Madrid 22 a las 24

Romanones en el Congreso.—Su opinión sobre las sesiones de las Cortes.—Ayudará al Gobierno en la aprobación de varios proyectos.— Su viaje a Marruecos

Cuando llegó el señor conde de Romanones al Congreso le rodearon en los pasillos buen número de diputados y periodistas enterándole de que se había levantado la sesión por falta de número.

El señor conde de Romanones dijo que no le extrañaba pues esto tendrá que ocurrir muy a menudo porque no en balde está la mayoría de diputados desde el mes de Abril asistiendo asiduamente a las sesiones y a estas fechas no hay fuerza que les retenga. Cuando yo era presidente era muy distinto porque se abrieron las Cortes en Junio.

Ya ven ustedes, añadió, como yo tenía razón al decir que las Cortes suspenderían las tareas de San Juan a San Pedro.

Alguien ha advertido al señor conde de Romanones que San Juan es el día antes de San Pedro y por tanto no hay fiestas intermedias.

El señor conde de Romanones contestó que desde que nació se enteró que San Juan era el día 24 y para él seguirá siéndolo ese día aunque el Papa publique 70 decretos y que si no lo quieren así que supriman el santo.

El Gobierno, continuó diciendo, tiene que sacar forzosamente aprobados en ambas Cámaras los proyectos relativos al tratado con Italia, a los azúcares y a la exposición de industrias eléctricas de Barcelona y lo que digo es que se aprobarán en tres ó cuatro sesiones y que yo tengo el compromiso de ayudarles ahora, en las otras cosas no porque entiendo que no son para ser aprobadas ahora sino cuando se reanuden las tareas parlamentarias.

Se acercó al grupo el señor Urzaiz y preguntó al conde si era verdad que se marchaba.

Este le contestó: «En efecto, me voy pasado mañana a Marruecos yendo a embarcar en Alicante».

El señor Urzaiz le contestó: «Pues amigo cuando Vd. se va que es el árbitro, es porque cierran esto al día siguiente».

Opina el Conde de Romanones, que las tareas parlamentarias de bien reanudarse el día primero de Noviembre.

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 21 a las 24

Los dependientes de ultramarinos.— Protesta

Los dependientes de las tiendas de ultramarinos han celebrado un mitin en el que se ha acordado probar el incumplimiento del descanso dominical y de las devociones de que son objeto por parte de los patronos.

Han dicho que a pesar de haber acordado guardar el mayor orden, se verán obligados a defender sus derechos apelando a otras medidas hasta lograr sean respetados sus derechos.

Madrid 22 a las 16 30

Viaje regio

El Rey regresa a las cinco a la Granja.

La Reina doña Cristina marcha con la princesa de Rumania en el sudespés.

Los jefes de kabileños rebeldes en peligro

El periódico «A B C» dice que han fracasado las gestiones de paz que llevaban cuatro jefes de kabilas rebeldes.

Dos de ellos al regresar a la kabila, los rebeldes les cortaron la cabeza exhibiéndolas sobre palos en Baccarrich.

Otro ha resultado no volver; y el otro a quien acompañaban 10 adictos tampoco piensa comparecer ante los kabilifios.

Firma regia

Del ministerio de la Guerra firmó S. M. los siguientes decretos: Nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al general Zubiz; gobernador militar de Cádiz al general don Francisco Sanmartín; gobernador militar de Pontevedra al jefe de la 14.ª división general don Santiago Sanmartín; gobernador militar de Pontevedra al señor Ceballos.

Nombrando ayudante del Rey al comandante de caballería don Miguel Ponte.

Dest

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen.

Constituido de magnesia purísima, calcinada pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estitiques habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc. Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

Depósito general para las Baleares CENTRO FARMACEUTICO, Palma

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

ESTERILIZADA
EL AGUA con el

TACHIOLO

El TACHIOLO es el antiséptico más onérgico que haya sido usado hasta la fecha. No es tóxico. Es inofensivo para el organismo humano. Se vende en frascos, conteniendo 50 gramos de solución dosada para esterilizar 50 litros de agua. No se necesitan aparatos. Útilísimo para frutas y verduras, bastando esmergerlas durante 20 minutos en agua esterilizada con TACHIOLO para que queden libres de todo germen infeccioso. — USO. — Verter, con el mismo frasco, 15 gotas de solución (o equivalente cúbico) en cada litro de agua que se quiera esterilizar, agitando y dejándola descansar. Después de 20 minutos el agua es perfectamente estéril, conservando su sabor, potabilidad y todas sus propiedades fisiológicas.

Pídase en todas las Farmacias. — Venta al por mayor: Laboratorios Químicos Italianos, Aragón, 242. — Barcelona

Nueva lámpara "OSRAM,"

de medio vatio

Se construyen de 200 á 3.000 bujías, desde 30 á 240 voltios.

Sirven indistintamente para corrientes continuas y alternas

Gran potencia luminica.

Insignificante consumo de corriente.

Luz diáfana, completamente tranquila é higiénica.

Instalación sencilla y económica.

Ningún entretenimiento ni cuidado.

Gran resistencia. Insensible á toda trepidación.

La lámpara "OSRAM," de medio vatio, sustituye con grandes ventajas á los arcos voládicos y está indicada especialmente para calles, farolas, Teatros, Comercios, etc. etc.

Armaduras especiales para interior é intemperie

Pídase catálogo ilustrado

De venta en los principales establecimientos de electricidad

Concesionario con depósito para España y Portugal

LEON ORNSTEIN.-MADRID

Mariana Pineda, núm. 5

NUEVO ROTANTE A PEDAL
FRICCIONES de BOLAS de ACERO



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES EN RESANADO MÁS EXCELENTE

Máquina Especial. Máquina Caricada. Máquina adaptada al trabajo.

Jaime II, 4-Palma de Mallorca

A los que se ausentan

Embalajes y transportes de muebles. Se dan precios de las vías férreas y marítimas de España. Corresponsales en las principales provincias. Pre supuestos gratis. Se despachan billetes kilométricos y circulares, etc., etc.

Soledad, 18

Leche condensada de Holanda

La acreditada marca LA VAQUERA, la mejor y económica de todas las marcas conocidas y más nutritiva para niños y enfermos, se vende en todos los colmados y tiendas de comestibles.

Depositorio exclusivo calle Pídeos, núm. 9 y 11, Palma de Mallorca.

Pelo ó vello

Unares, verrugas y otras imperfecciones se hacen desaparecer de una manera radical por los procedimientos científicos más modernos, en el "Instituto del Radio."

Pelaires, 102, 1.º, Palma



ANEMICOS AGOBIADOS DISPEPTICOS ANCIANOS CONVALESCIENTES

Tomad mañana y tarde una taza del delicioso

PHOSCAO

(antiguamente Phospho-cacao)

EL MAS POTENTE DE LOS RECOSTITUYENTES

Envío gratuito de una caja de ensayo

DEPOSITO

Fortuny Hermanos, 32, Hospital BARCELONA

De venta Farmacias y buenas Droguerías



EGMAR

UNICA IRROMPIBLE

A. E. G. — Thomson Houston Ibérica, S. A. Barcelona

Ronda de la Universidad, 22 y Aragón, 235.

LINEA PINILLOS

Línea de la América del Sur SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

VALSANERA, 8 Junio. INFANTA ISABEL, 15 Julio. CADIZ, 23 Junio. BARCELONA, 26 Julio.

Frutas estos servicios magníficos vapores de gran marcha con toda clase de comodidades y segunda clase insustituible sobre cubiertas. Comedores de lujo y de gran capacidad. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. — Alas embarco elástico. — Telégrafos Marítimos.

Para más informes dirigirse á los Representantes de la Compañía en España: Pinar, 12 y C. S. de C. San Miguel, 20, Palma.

CARDÓ

Agua las más NITROGENADAS de España, Curación radical de la BRONQUITIS; ARSENICALES, curación radical de las ENFERMEDADES DE LA PIEL; convalencias, Diabetes, Neurastenia. Clima seco. Grandes bosques. Restaurant. Fonda. Teléfono. Viaje de Barcelona á Cardó en 5 horas, tren expés y automóvil Del 15 junio á 30 septiembre. Habitaciones con cocina para familias. Razón: CARMEN, 25, colmado, BARCELONA.

Nicolás Ticoulet
Cirujano-Dentista

Dentaduras, coronas y puentes de oro, orificaciones, empastes, extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONOMICOS.—CALLE PELAIRES, 102

Casa de comisiones

necesita Agente en las Baleares que sea competente y esté introducido en Fábricas de calzado y zapaterías. Diríjase por escrito bajo H. 1695 H. á Hassenstein y Vagler, Barcelona.

Se alquila ó se vende

una finca de recreo situada en el punto más placentero de los alrededores de Palma. Casa con todas las comodidades apropiadas para una numerosa familia. Situación espléndida. Informar: "Casa Anunciadora" Palma, B.

Fabrica de cajas de cartón

DE JAIME PERELLÓ Camino de La Vileta

SE VENDE

un entresue lo, calle del Socorro, núm. 63. Informarán plaza de San Antonio, número 17, 2.º

SE TRASPASA

por precio limitadísimo, un acreditado establecimiento de la calle San Nicolás de Palma. También se venden sus muebles: Razón: Casa Anunciadora, Palacio, 8.

BICICLETA

Para vender hay una casi nueva. Informes General Barceló, 29.

Se alquila un extenso local

propio para fábrica, alfarería ó otra clase de industria, situado frente á la Iglesia del caserío de San Espiñá. Para informes "Casa Anunciadora", Palacio 8

NEUMATICOS

y cámaras nuevas, compra y pega todo su valor.

CODINA

Unión, 27, Palma

Se necesitan

Meritorio ga nando y mu chacho para recados que sepa leer y escribir. Informar: de 1.º á 1.º tarde, en Ronda Noche, (atrás del Teatro Balear, al lado de la Aserradora, piso 1.º)

CANAS

desaparecen enseguida con el Agua de la LA VICTORIEUSE para teñir el cabello de hermoso negro ó castaño. Es la mejor y más higiénica. No da ástia. Se puede usar. Una operación dura 5 meses. De venta en PALMA DE MALLORCA á 5 pesetas fisco, en las Dr. guías de VDA. DE JOSE JUAN, Marina, 20 y Mar, 23 y SUCESORES DE BOSCANÁ, plaza de Cort, 8. Pída se prospecto.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos: 1/2 ó 3/4 pta.

Solución Benedicto

de glicero fosfato de calcio CREOSOTAL. Tuberculosis, catarrs crónicos, bronquitis, debilidad general. — Frasco 2'50 ptas.

DEPOSITO: Dr. BENEDICTO, San Bor nardo 11, Madrid. Venta: Principales farmacias de España. En Palma de Mallorca Centro Farmacéutico

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor P. de Sarrategui saldrá el día 16 de Julio de Bilbao y Santander el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS ANTILLAS, MEJICO, NEW YORK Y COSTAFIRME

El vapor Buenos Aires saldrá el día 25 de Julio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Almería, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor Reina M. Cristina saldrá el día 15 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander y el 2 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana.

El vapor Itagapi saldrá el día 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, CuaSua, Puerto Caballo y La Guayra. Se admiten carga y pasaje con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Llanos, Cartagena de Indias, Maracaibo, Cúcuta, Cerdeño, Trinidad y Puertos del Pacífico

LINEA DE FILIPINAS

El vapor Alicante saldrá el día 20 de Julio de Barcelona, para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Bolo lo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor Ciudad de Cádiz saldrá el día 2 de Julio de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tenger, Casablanca, Marrácn, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, desde escala intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy raso como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Informarán en Palma los señores Jaime M. Granada, S. en C., Plaza de Antonio Maura, número 4, Palma.

AUTOMOVILISTAS

Si queréis que las reparaciones en vuestros neumáticos y cámaras den buen resultado, confiadlas á talleres completamente montados y acreditados, como son los de CODINA.

UNIVERSIDAD, 11, BARCELONA UNIÓN, 27, PALMA

Vapores-correos italianos

CON ITINERARIO FIJO PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Servicio rápido semanal combinado entre las Compañías

Navigazione Generale Italiana, Lloyd Italiano y La Veloce

Grandes y veloces vapores en los cuales se garantiza todo el confort moderno, con camarotes de preferencia y lujo, excelente mate, el servicio Grand Hotel, restaurant y telegrafía Marconi en todos sus buques.

PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA

Navigazione Generale Italiana DUCA DEGLI ABRUZZI 11 Junio

Navigazione Generale Italiana PRINCEPI UMBERTO 18 Junio

Lloyd Italiano PRINCESSA MAFALDA 25 Junio

Navigazione Generale Italiana DUCA D' AOSTA 2 Julio

Ganga para los fabricantes de pulpa y aceite

Hay un buen surtido en calderas de lance de cobre y de hierro galvanizado, útiles para diehas fabricaciones á precios reducidísimos, en los talleres de Felipe Saggece y Hermano, Binitalom. También facilitarán botes de hoja-lata y estano para la fabricación de la pulpa de albaricoques como todos los años, á precios sin competencia. Pueden dirigirse para informes y detalles; despacho

San Miguel, 123, Palma

Pastillas de la K

Preparadas por M. ROSELLO, Barcelona

ideal de los purgantes, maravilla del estómago, antibiliosas y depurativas de primer orden. Purgante, suavísimo, no da dolores de vientre, no da irritación, no da el aplastamiento que dan los demás purgantes y usándolas puede comerse de todo y hacer la vida habitual.

DOSIS: UNA, laxante; DOS, purgante

Caja: 10 CENTIMOS.—Tubo: 1 PESETA

De venta: Farmacias y droguerías.

ACCIDENTES NERVIOSOS EPILEPSIA

Convulsiones, vérticos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado ELKIR BERTRAN.

Venta: Farmacia Bertrán, Plaza Jaquerías 2, Barcelona En Palma: Centro Farmacéutico.